



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-003929

Res. 2818/2024

Montevideo, 26 de junio de 2024.

VISTO: La solicitud de la Inspección Regional Litoral Sur referente a la Profesora Adscripta Erika PALACIOS de la Escuela Técnica de Juan Lacaze;

RESULTANDO: que ante el fallecimiento de la Profesora Adscripta interina Laura SARAVIA, el pasado 13 de mayo del corriente año, se solicita que la Profesora Adscripta Erika PALACIOS, actualmente realizando la suplencia de la misma, pase a desempeñarse como Adscripta interina;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente designar a la Profesora Adscripta en su turno respectivo, en carácter interino;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

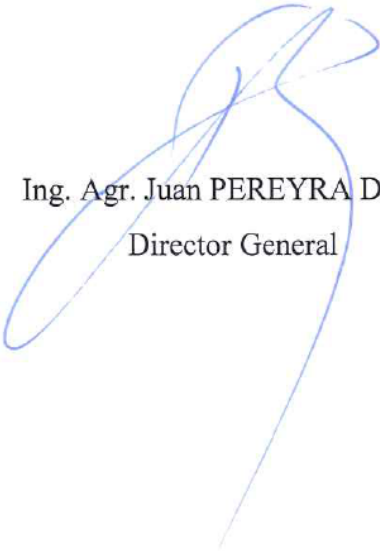
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Designar a la docente Erika Mildred PALACIOS SOLE (C.I. 3.002.513-5), Fecha de nacimiento 12/09/1979, como Profesora Adscripta con 24 horas semanales de labor, en carácter interino en el turno respectivo, en la Escuela Técnica de Juan Lacaze, a partir de la toma de posesión hasta el 28/02/2025.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de

Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI) y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio al centro educativo correspondiente. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/vp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General